

VILLA ALEMANA, 02.03.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 092.

VISTOS:

La solicitud presentada por SONIA ISABEL ARANDA RAMOS, Rut.:7.876.204-7 en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de provisiones envasadas, frutas y verduras.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de provisiones envasadas, frutas y verduras a Sonia Isabel Aranda Ramos, quien la usufructuará en calle Carlos Gruhne N°0406 Población Las Vegas.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes
- MPR/DPD/aoh.